



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

## FE DE ERRATAS RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000458 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

TUMBES, 31 DIC 2015

### VISTO:

Informe N° 0641-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-ORH-UP de fecha 21 de diciembre de 2015, Informe N° 0210-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 22 de diciembre de 2015, se procede a la Fe de Erratas de la Resolución Gerencial General Regional N° 00000408-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR;

### En el segundo párrafo de los considerandos DICE:

Que, mediante Informe N° 1348-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG de fecha 20 de octubre de 2015, el Sub Gerente de Obras, alcanza requerimiento para la contratación del Ingeniero Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE - DISTRITO DE TUMBES - TUMBES", al Ing. Jairo Rubén Moran Gómez, correspondiente al mes de noviembre del 2015, el mismo que será cargado a la correlativa 0069, fuente de financiamiento Canon y Sobre Canon.

### DEBE DECIR:

Que, mediante Informe N° 1348-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG de fecha 20 de octubre de 2015, el Sub Gerente de Obras, alcanza requerimiento para la contratación del Ingeniero Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE - DISTRITO DE TUMBES - TUMBES", al Ing. Jairo Rubén Moran Gómez, correspondiente al mes de noviembre del 2015, fuente de financiamiento recursos ordinarios.

### En el artículo segundo de la parte resolutive DICE:

**ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO**, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL - Tumbes, U001 Sede Central por la fuente de financiamiento Recursos Determinados - Canon y Sobre Canon, en las cadenas funcionales que se indican en el anexo N° 001, que forman parte la presente resolución, la misma que asciende a la suma de **S/. 7,085.00 (SIETE MIL OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES).**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

FE DE ERRATAS  
RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 0000458 2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

TUMBES, 31 DIC 2015

DEBE DEECIR:

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, U001 Sede Central por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en las cadenas funcionales que se indican en el anexo N° 001, que forman parte la presente resolución, la misma que asciende a la suma de **S/. 7,085.00 (SIETE MIL OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Ing. Alejandro Estrada Andrade  
GERENTE GENERAL

